



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2021/MDVR

Villa Rica, 28 de junio del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;
POR CUANTO
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA**

VISTO:

El Documento con registro de ingreso N° 342, Informe N° 095-2021-MDVR/GEMU de la Gerencia Municipal, Informe N° 072-2021-ODECIR-GEMU/MDVR de la Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con fecha 03 de mayo del presente se suscribió el Acta de Compromiso entre el Gobierno Regional de Pasco, Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento PNC- Maquinarias y la Municipalidad Distrital de Villa Rica, para la intervención denominada "Limpieza, descolmatación, encauzamiento y conformación de diques con material propio en el río Churchumas y Río Cacazú, de la prog 0+000 a la prog. 1+091, del Centro Poblado San Juan de Cacazú, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, Región Pasco";

Que, mediante Informe N° 072-2021-ODECIR-GEMU/MDVR de la Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo, que de acuerdo al Acta de Compromisos de fecha 03.05.2021, para la intervención denominada "Limpieza, descolmatación, encauzamiento y conformación de diques con material propio en el río Churchumas y Río Cacazú, de la prog 0+000 a la prog. 1+091, del Centro Poblado San Juan de Cacazú, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, Región Pasco", los compromisos asumidos por la Municipalidad Distrital de Villa Rica son los siguientes:

- ✓ Designar un responsable técnico, durante la intervención.
- ✓ Designar un controlador de maquinaria y vehículo pesado, durante la intervención.
- ✓ Designar a un vigilante las 24 horas, durante la intervención, para el combustible y maquinarias.
- ✓ Elaborar las FTI, de acuerdo al formato establecido por el PNC-MAQUINARIAS.
- ✓ Efectuar el cumplimiento, seguimiento de Bio Seguridad y Salud en el trabajo con todos los involucrados en la intervención.

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica - Oxapampa - telefax 063-465011

munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidadistritalvillarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2021/MDVR

- ✓ Tramitar con las autoridades correspondientes todos los permisos que se requieran para ejecutar intervenciones (Libre Disponibilidad de los Accesos), así como la adecuada movilización de la maquinaria y vehículo.
- ✓ Asumir los pagos de peaje para movilización y desmovilización de maquinaria.
- ✓ Asumir el costo del mantenimiento o reparaciones menores de maquinaria, equipo y vehículos utilizados en la intervención, previa autorización del MVCS-PNC MAQUINARIAS, así mismo el lavado y engrase de todos los equipos utilizados en la Intervención. (Incluido Repuestos).
- ✓ Brindar facilidades a VIVIENDA para el cumplimiento de las acciones descritas en la Ficha Técnica.
- ✓ Asumir la movilización y desmovilización de maquinaria.

2

Que, con Informe N° 095-2021-MDVR/GEMU de la Gerencia Municipal, señala que en atención al Informe N° 072-2021-ODECIR-GEMU/MDVR de la Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo, solicita que el Concejo Municipal ratifique los compromisos asumidos en el Acta firmada de fecha 03.05.2021 entre el Gobierno Regional de Pasco, Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento PNC- Maquinarias y la Municipalidad Distrital de Villa Rica, para la intervención denominada "Limpieza, descolmatación, encauzamiento y conformación de diques con material propio en el río Churchumas y Rio Cacazú, de la prog 0+000 a la prog. 1+091, del Centro Poblado San Juan de Cacazú, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, Región Pasco";

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 12-2021, de fecha 28 de junio del 2021, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR los compromisos asumidos por la Municipalidad Distrital de Villa Rica, según acta de compromisos de fecha 03 de mayo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional de Pasco, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento PNC- Maquinarias y la Municipalidad Distrital de Villa Rica, para la intervención denominada "Limpieza, descolmatación, encauzamiento y conformación de diques con material propio en el río Churchumas y Rio Cacazú, de la prog 0+000 a la prog. 1+091, del Centro Poblado San Juan de Cacazú, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, Región Pasco", en merito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA RICA
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso
ALCALDE

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica - Oxapampa - telefax 063-465011

munivillarica@municipalidaddistritalvillarica.gob.pe municipalidaddistritalvillarica@gmail.com